



**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA -
MAGDALENA**

**COMUNICADO A TODA LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESPECIAL AL MUNICIPIO DE ZONA
BANANERA – MAGDALENA**

La Universidad del Atlántico y específicamente el Programa de Derecho y Ciencias Jurídicas comunican a la opinión pública y en especial al Municipio de Zona Bananera en el Departamento del Magdalena las siguientes consideraciones:

Que por un error de digitación involuntario en la proyección del acto administrativo expedido por el Concejo Municipal de Zona Bananera, el cual contiene los términos del Concurso de Méritos que tiene como propósito la designación de Personero Municipal de este ente territorial, se consignaron errores involuntarios de digitación atinentes a la mención de otras poblaciones distintas a la población de Zona Bananera.

Que para todos los efectos jurídicos de este concurso de méritos se entiende que este proceso concursal está circunscrito al Municipio de ZONA BANANERA, MAGDALENA. Por lo tanto cualquier error de digitación es involuntario, pero queda aclarado mediante el presente comunicado que este proceso es exclusivamente para ZONA BANANERA, MAGDALENA.

Que los mencionados errores involuntarios de digitación constituyen meras circunstancias de forma, que en ninguna eventualidad vician o afectan la legalidad y la fundamentación jurídica y académica del presente concurso de méritos.

Que el presente comunicado hace parte integral de todos los documentos vinculantes del presente Concurso de Méritos.

Muy cordialmente.



LENA RODERO ACOSTA
Decana
Facultad de Ciencias Jurídicas

